

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 1 de 11</b>
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		

**INVITACIÓN N° 096 DE 2018**

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación – Capítulo I, conforme a lo establecido en el Artículo 14 – Item 14. 1.3, por cuantía: Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea mayor a 100 S.M.L.M.V, y menor a 1.000 S.M.L.M.V, que establece el trámite de contratación.

**CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, REDUCCIONES Y/O AMPLIACIONES DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-0697 del 28 de Mayo de 2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- |                                                         |                                  |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------|
| a. Profesional Especializado III Gestión Recurso Físico | - Dr. Wilinton Jaramillo Herrera |
| b. Abogado Externo                                      | - Dr. Nelson Pérez Ortiz         |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20180588 del 13 de Abril de 2018, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000.00) M/CTE.

Que la entidad

**Opción 1:**

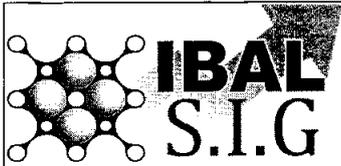
Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de Una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	XIMENA LUCIA JIMENEZ	Mayo 28 de 2018 – 3:44 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

*(Handwritten signature)*



### REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

#### I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

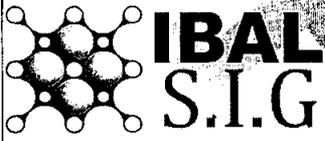
**1.- Carta de presentación:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

**\*Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- b. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- c. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal
- d. Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones. No se admiten objetos sociales genéricos.
- e. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 3 de 11**

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

**XIMENA LUCIA JIMENEZ**

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
FOLIO 1 al 3

**2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

**XIMENA LUCIA JIMENEZ**

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
FOLIO 8 al 9  
Persona Natural. Cámara de comercio de fecha del 24 de mayo de 2018 por la cámara de comercio de Ibagué.

**3.- Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

**XIMENA LUCIA JIMENEZ**

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
NO APLICA

**4.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

1/4



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 4 de 11**

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

<b>XIMENA LUCIA JIMENEZ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 5 XIMENA LUCIA JIMENEZ c.c. 65.501.206 de Armero (Guayabal)
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:**

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

<b>XIMENA LUCIA JIMENEZ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 6 al 7
-----------------------------	--------------------------------------------

**6.- Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

<b>XIMENA LUCIA JIMENEZ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 4 Número de formulario 14469370760 Régimen Simplificado.
-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

1. 23



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 5 de 11**

**7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:**  
Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

**XIMENA LUCIA JIMENEZ**

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
FOLIO 11  
**Persona Natural** - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

**8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:**  
Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

**XIMENA LUCIA JIMENEZ**

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
FOLIO 12

**9.- COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 6o de la ley 610 de 2000.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

**XIMENA LUCIA JIMENEZ**

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
FOLIO 10  
**Persona Natural** - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 65501206180524134825

**10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:**

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

**XIMENA LUCIA JIMENEZ**

**PRESENTA Y (CUMPLE)**

*Handwritten mark*



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**  
**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**  
**VERSIÓN: 02**  
**Página 6 de 11**

FOLIO 13 al 15

**11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:**

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

XIMENA LUCIA JIMENEZ

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
FOLIO 16

**12.- Póliza de seriedad de la oferta.**

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

XIMENA LUCIA JIMENEZ

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
FOLIO 17 al 20

**13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP**

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

XIMENA LUCIA JIMENEZ

**PRESENTA Y (CUMPLE)**  
FOLIO 21

**14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo,



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
**Página 7 de 11**

encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

<b>XIMENA LUCIA JIMENEZ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 22
-----------------------------	----------------------------------------

**15.- Propuesta Económica.** El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

**ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.**

<b>XIMENA LUCIA JIMENEZ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 23 al 24
-----------------------------	----------------------------------------------

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **XIMENA LUCIA JIMENEZ:** Cumple con la documentación Jurídica exigida en la Invitación 096 de 2018.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO**

<b>PROP.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>
1	<b>XIMENA LUCIA JIMENEZ</b>	ADMITIDA

**II. EXPERIENCIA**

**1. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA**

Presentar experiencia de mínimo Dos (2) contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, relacionadas con el **SERVICIO DE FOTOCOPIADO, REDUCCIONES, AMPLIACIONES Y OTROS**, cuya

17/09



sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

**Nota 1.** Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato, junto con copia del acta final y en caso de experiencia con el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respalda dicho contrato privado.

**Nota 2.** Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

**Nota 3:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00

<b>XIMENA LUCIA JIMENEZ</b>	<p align="center"><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b></p> <p align="center">FOLIO 27 al 62</p> <p>Aporta anexo 3 diligenciado adjuntando copia de los contratos No. 0064 de 2015 y Acta Final \$36.000.000 suscrito con el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.</p> <p>Contrato No. 0032 de 2013 y Acta Final \$43.200.000 suscrito con el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.</p> <p>Contrato No. 0015 de 2012 y Acta Final \$35.000.000 suscrito con el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.</p>
-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*n. 5*



CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	XIMENA LUCIA JIMENEZ	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta:

PROPUESTA ECONOMICA

Se le asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

**FOTOCOPIA: 60 PUNTOS**

Se le asignaran Sesenta (60) puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio en el valor de una fotocopia; cuarenta (40) puntos a la segunda y treinta (30) puntos a la tercera, cero (0) puntos a las siguientes.

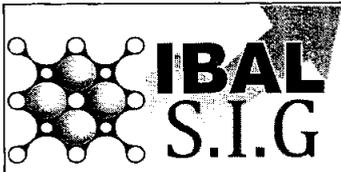
DESCRIPCIÓN	XIMENA LUCIA JIMENEZ
FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA Y OFICIO	75

**IMPRESIÓN A GRAN TAMAÑO: 20 PUNTOS**

Se le asignaran 20 puntos a la propuesta más económica que resulte de la sumatoria de los ítems relacionados a continuación con el valor de la impresión a gran tamaño; 10 a la segunda y 5 puntos a la tercera:

DESCRIPCIÓN	XIMENA LUCIA JIMENEZ
PLOTTEO O IMPRESIÓN A GRAN TAMAÑO, POR 1/4 DE PLIEGO A B/N	3.000
PLOTTEO O IMPRESIÓN A GRAN TAMAÑO, POR 1/2 PLIEGO. B/N	3.000
PLOTTEO O IMPRESIÓN A GRAN TAMAÑO, POR 1 PLIEGO B/N	5.000
PLOTTEO O IMPRESIÓN A GRAN TAMAÑO, POR 1/4 DE PLIEGO A COLOR	4.000
PLOTTEO O IMPRESIÓN A GRAN TAMAÑO, POR 1/2 PLIEGO A COLOR	6.000
PLOTTEO O IMPRESIÓN A GRAN TAMAÑO, POR 1 PLIEGO A COLOR	8.000
<b>TOTAL</b>	<b>29.000</b>

11



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034  
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12  
VERSIÓN: 02  
Página 10 de 11

**FOTOCOPIAS DE PLANOS: 20 PUNTOS**

Se le asignaran 20 puntos a la propuesta más económica que resulte de la sumatoria de los ítems relacionados con el valor de la fotocopia de planos; 10 puntos a la segunda y 5 puntos a la tercera en adelante:

DESCRIPCIÓN	XIMENA LUCIA JIMENEZ
FOTOCOPIA DE PLANOS, TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A B/N	4.300
FOTOCOPIA DE PLANOS, TAMAÑO 1/2 DE PLIEGO A B/N	5.400
FOTOCOPIA DE PLANOS, TAMAÑO 1 DE PLIEGO A B/N	9.500
FOTOCOPIA DE PLANOS, TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A COLOR	5.600
FOTOCOPIA DE PLANOS, TAMAÑO 1/2 DE PLIEGO A COLOR	7.800
FOTOCOPIA DE PLANOS, TAMAÑO 1 DE PLIEGO A COLOR	9.000
<b>TOTAL</b>	<b>41.600</b>

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA 100 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
XIMENA LUCIA JIMENEZ	100 PUNTOS	100

**OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:**

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **XIMENA LUCIA JIMENEZ**: Cumple con la documentación Económica exigida en la presente Invitación.

**CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	XIMENA LUCIA JIMENEZ	ADMITIDA	\$ 30.000.000

**VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **XIMENA LUCIA JIMENEZ**, acredita las exigencias en la invitación N° 096 de 2018:

N.º 09

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 11 de 11</b>

<b>PROPONENTE</b>	<b>Orden de Elegibilidad</b>
XIMENA LUCIA JIMENEZ	1

<b>PROPONENTE:</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>XIMENA LUCIA JIMENEZ</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	65.501.206
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	NATURAL
<b>REGIMEN</b>	SIMPLIFICADO
<b>Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO</b>	\$ 30.000.000.00
<b>Orden de Elegibilidad</b>	1
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de Dos mil dieciocho 2018.

**WILINTON JARAMILLO HERRERA**  
 Profesional Especializado III Gestión Recurso Físico  
 Y Servicios Generales

**NELSON PÉREZ ORTIZ**  
 Abogado Externo

EN

BLANCO



640 – 131

Ibagué, 30 de Mayo de 2018

Doctora  
**MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA**  
Secretaria General  
IBAL S.A. ESP OFICIAL  
Ibagué

Asunto: **Acta de evaluación – Invitación No. 096 de 2018.**

Respetada Doctora María Victoria:

Adjunto a la presente hago entrega del Acta de Evaluación de la invitación No.096 de 2018

- **CONTRATISTA: XIMENA LUCIA JIMENEZ.**
- **OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, REDUCCIONES Y/O AMPLIACIONES DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL”.**
- **VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Atento saludo,

  
**WILINTON JARAMILLO HERRERA**  
Profesional Especializado III Gestión Recurso Físico  
Y Servicios Generales

Anexo: Lo enunciado

Proyecto// Jennifer C.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SECRETARIA GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. \_\_\_\_\_  
FECHA: May 30 18  
RADICADO POR: Jocelyne



**AGUA CON TODO EL CORAZÓN**

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8) 2756000 – Fax:(8) 2618982  
P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena



LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima // [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón